

LA CORPORACIÓN SALUD UN:

INFORMA EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN PROGRAMA DE SEGUROS CUYO OBJETO SERÁ:

Prestar servicios integrales de asesoría y administración del programa de seguros generales y de seguros de personas de la Corporación Salud UN, realizando funciones de intermediación.

MAXIMO 100 puntos

Criterio	COLAMSEG	UT AD NACIONAL-AON
Experiencia en manejo de siniestros: Atención y pago de siniestros	0,046	15
Experiencia en Intermediación Seguros: Mayor valor adicional al mínimo requerido en los últimos tres años	4,26	15
Valoración del equipo de trabajo	13	27
Beneficios ofrecidos para la entidad	40	40
TOTAL	57,30	97

DETALLE PROPONENTE COLAMSEG:

El proponente subsanó el requisito de la póliza de seriedad de la oferta, por ello se procedió con la evaluación de la propuesta.

EXPERIENCIA EN MANEJO DE SINIESTROS: ATENCIÓN Y PAGO DE SINIESTROS

VALOR	PUNTAJE
\$ 1.053.337.752,00	0,036

EXPERIENCIA EN INTERMEDIACIÓN SEGUROS: MAYOR VALOR ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

VALOR	PUNTAJE
\$ 2.066.436.627,00	4,262

VALORACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	DIRECTOR DE SEGUROS
EXPERIENCIA ADICIONAL	24 AÑOS
PUNTAJE EVALUACIÓN POR EXPERIENCIA	8
POSGRADO:	No acreditó.
PUNTAJE FORMACIÓN ACADEMICA	0

CARGO	EJECUTIVO DE CUENTA
EXPERIENCIA ADICIONAL	11 AÑOS
PUNTAJE EVALUACIÓN POR EXPERIENCIA	5

POSGRADO:	No acreditó.
EVALUACIÓN FORMACIÓN ACADEMICA	0

BENEFICIOS

PUNTAJE BENEFICIOS	40,00
1. Planes de prevención y mitigación del riesgo, en coordinación con aseguradoras y consultores especializados.	4
2. Asesoría en continuidad del negocio y manejo de crisis.	4
3. Apoyo en procesos de auditoría, control interno y cumplimiento.	4
4. Acompañamiento en licitaciones y contratación pública, cuando se requieren garantías, pólizas o seguros específicos.	4
5. Soporte documental y trazabilidad de pólizas y siniestros.	4
6. Disposición de plataformas tecnológica o software para consulta y administración del programa de seguros.	4
7. Centralización y gestión de la totalidad de seguros (renovaciones, pagos, modificaciones, certificados).	4
8. Capacitación al personal en temas de prevención del riesgo y uso adecuado de las coberturas.	4
9. Pólizas para funcionarios	4
10. Asesoría técnico-científica de forma escrita en procesos de responsabilidad médica.	4

DETALLE PROPONENTE UNION TEMPORAL ENTRE AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS Y AD NACIONAL DE SEGUROS LTDA 24 FEBRERO 2026

EXPERIENCIA EN MANEJO DE SINIESTROS: ATENCIÓN Y PAGO DE SINIESTROS

VALOR	PUNTAJE
\$ 444.804.436.528,35	15

EXPERIENCIA EN INTERMEDIACIÓN SEGUROS: MAYOR VALOR ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

VALOR	PUNTAJE
\$ 7.272.765.506,00	15

VALORACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	DIRECTOR DE SEGUROS
EXPERIENCIA ADICIONAL	20 AÑOS
PUNTAJE EVALUACIÓN POR EXPERIENCIA	8
POSGRADO:	ESPECIALISTA GERENCIA ESTRATEGIA Y MERCADO DE SEGUROS
PUNTAJE FORMACIÓN ACADEMICA	7

CARGO	EJECUTIVO DE CUENTA
EXPERIENCIA ADICIONAL	14 AÑOS
PUNTAJE EVALUACIÓN POR EXPERIENCIA	5
POSGRADO:	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS
EVALUACIÓN FORMACIÓN ACADEMICA	7

BENEFICIOS

PUNTAJE BENEFICIOS	40,00
1. Planes de prevención y mitigación del riesgo, en coordinación con aseguradoras y consultores especializados.	4
2. Asesoría en continuidad del negocio y manejo de crisis.	4
3. Apoyo en procesos de auditoría, control interno y cumplimiento.	4

4.	Acompañamiento en licitaciones y contratación pública, cuando se requieren garantías, pólizas o seguros específicos.	4
5.	Soprote documental y trazabilidad de pólizas y siniestros.	4
6.	Disposición de plataformas tecnológica o software para consulta y administración del programa de seguros.	4
7.	Centralización y gestión de la totalidad de seguros (renovaciones, pagos, modificaciones, certificados).	4
8.	Capacitación al personal en temas de prevención del riesgo y uso adecuado de las coberturas.	4
9.	Pólizas para funcionarios	4
10.	Asesoría técnico-científica de forma escrita en procesos de responsabilidad médica.	4

PROPONENTE UNION TEMPORAL CORRECOL – CP BROKER – CJ RISK 2026

Respecto de la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL CORRECOL – CP BROKER – CJ RISK 2026, la Corporación evidenció que el enlace suministrado para la descarga de los documentos de la oferta, remitido a través de la plataforma WeTransfer dentro del término establecido en el cronograma del proceso, contenía archivos cuyo peso correspondía a 0 Bytes, por lo que no fue posible acceder a la información soporte requerida para adelantar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de la oferta.

De conformidad con lo establecido en las reglas de la invitación, era responsabilidad exclusiva del proponente garantizar el acceso, integridad y disponibilidad de los documentos que conforman su propuesta dentro del plazo de presentación de ofertas, advirtiéndose expresamente que el incumplimiento de dicha carga daría lugar al rechazo de la propuesta.

“Recomendaciones iniciales

(...) Garantice el acceso y contenido de los archivos, y certifique en la carta de presentación el número de archivos remitidos y el tamaño de cada uno.

(...)

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA (...)

e) Cuando el oferente no garantice el acceso y contenido de los archivos, y a través de comunicación no certifique el número de archivos remitidos y el tamaño de cada uno.”

Sin embargo, la Corporación realizó la descarga y verificación técnica de los archivos remitidos a través de la Dirección de Gestión de la Información para lograr el acceso, obteniendo la siguiente respuesta: *“se realiza validación adjunto, se evidencia falla de adjunto, se valida con diferentes descompresores identificando 0 bytes en adjuntos por tal motivo no se pueden abrir.”*

Posteriormente, el proponente allegó documentos en respuesta al informe de verificación de requisitos habilitantes; sin embargo, dichos documentos corresponden materialmente a la propuesta que debía haberse presentado dentro del término de cierre del proceso. En ese sentido, su aporte constituye una presentación extemporánea de la oferta, lo cual no resulta procedente en atención a los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen los procesos de contratación de la Corporación.

En consecuencia, al no haberse garantizado el acceso a la información de la propuesta dentro del término establecido para la presentación de ofertas, y al haberse allegado los documentos con posterioridad al cierre del proceso, la entidad procede a RECHAZAR la propuesta presentada por UNION TEMPORAL CORRECOL – CP BROKER – CJ RISK 2026 por configurarse una presentación extemporánea de la oferta.

“CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA (...)

g) *La propuesta se presente con posterioridad a la hora y fecha fijada para el cierre del proceso.”*